



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-9
Email: secctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-26
15 DE FEBRERO DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
A103LLAVPROC	A053DESCCLAS	A112NOMBSUJE	A112NOMBSUJE2	A110DESCACTU	A110NUMDTERM	A103NOMBPONE
11001310304220190085502	Verbal	OTTO LUIS NASSAR MONTOYA	EMPRESA BALOCCOS.A.S.	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	AIDA VICTORIA LOZANO RICO
11001310304220190085503	Verbal	OTTO LUIS NASSAR MONTOYA	EMPRESA BALOCCOS.A.S.	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	AIDA VICTORIA LOZANO RICO
11001310304220190085504	Verbal	OTTO LUIS NASSAR MONTOYA	EMPRESA BALOCCOS.A.S.	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	AIDA VICTORIA LOZANO RICO
11001310304220180001003	Verbal	ALIANZA FIDUCIARIA SA	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO UNIDADES HOTELERAS NAO CARTAGENA	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS
11001319900120166096605	Verbal	OPP GRANELES S.A.	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA
11001310304620210032901	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	BLANCA MERCEDES PONCE DE LEON	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO

TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 15/02/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 15/02/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.